

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**3783** Orden ESS/560/2013, de 25 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESS/121/2013, de 16 de enero.

Por Orden ESS/121/2013, de 16 de enero (BOE de 1 de febrero), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, cumplida la tramitación que exige el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29), y observado el proceso debido,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado, ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por reunir los candidatos elegidos todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria (funcionarios del Grupo A1) y en el Real Decreto 904/2003, de 11 de julio, por el que se regula la Administración del Ministerio de Trabajo e Inmigración en el exterior, y ser idóneos para el desempeño de los puestos que se les asigna dada la dilatada experiencia nacional e internacional que acreditan en el ámbito sociolaboral, manifestándose en ese mismo sentido el informe del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P. D (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

## ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Consejero/Consejera de Empleo y Seguridad Social (Consejería de Empleo y Seguridad Social en Bélgica-Bruselas).

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico: 19.626,88 €.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Centro directivo: Consejerías y Oficinas Laborales en el exterior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Pérez Menayo, Vicente.

Número de Registro de Personal: 5143804402 A1604.

Grupo/Subgrupo: A1.

Cuerpo: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Situación administrativa: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Denominación: Consejero/Consejera de Empleo y Seguridad Social (Consejería de Empleo y Seguridad Social en Chile-Santiago).

Nivel de complemento de destino: 28.

Complemento específico: 15.723,54 €.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Centro directivo: Consejerías y Oficinas Laborales en el exterior.

Nivel de complemento de destino: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Tortuero Martín, Carlos.

Número de Registro de Personal: 0108469646 A1603.

Grupo/Subgrupo: A1.

Cuerpo: Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social.

Situación administrativa: Servicio activo.